

Mar. 29

Cal. 11

Presentes fuimos

Leon Navarro
Domingo Ferrero
y otros

En la villa de Torana y Salas Capitulare
della, a diez y seis de mes de Julio de mil ochocientos
ochenta y cinco, acordando juntos los señores de ella, se compuso
la Junta de Gov. de ella, y abasó firmaron, acor
daron lo siguiente

Se ha visto el oficio de la M. y Gen. Junta
de Gov. de la Ciudad de Santaferm. Lufra. prim.
el con. : y así como se acuerda: Acordo: Se
conterre los fundam. que hubo para el
embargo de los Carros que se diesen obli
gados ala crieve, a asegurando al mismo
tiempo que esta Junta cuidaria en quan
to sea posible a que la Ciudad de Santaferm
no experimente Retraso en la conduccion
de crieve.

Mediante aque. el empleo de Camero al
la Fuente de la Carranca. se halla vacante,
esta Junta. Acordo: Nombran y nombra a
Juan Cay. de una vecindad, a quien se le
contribuya con su emolumento, haciendo
velar p. su inteligencia.

A lo acordaron y firmaron

